



Acta 012-2024

Sesión Ordinaria que celebra la Honorable Corporación Municipal de Orupelí, El Paraíso, en el local de costumbre, siendo las 10:00 am del día 07 de junio del año 2024. Presidió la sesión el señor Alcalde Municipal Luis Manuel Osorio López, asistido por los Regidores en su orden: Juan Francisco González Mayorquín, Juan Carlos Videa Chávez, Esperanza Lidia Salinas, Aleyda Beatriz Rodríguez Zavala, Carlos Alberto Flores Chávez y Nora Liceth Eguigure Ochoa; Sr. Vice-Alcalde Oscar Omar Alvarenga Zelaya; en presencia del Secretario Municipal que da fe. Para el desarrollo de la sesión se elaboró la siguiente agenda:

- 1.- Comprobación del quórum.
- 2.- Apertura de la sesión.
- 3.- Lectura, discusión y aprobación de la agenda.
- 4.- Lectura, discusión y firma del Acta anterior.
- 5.- Informes.
- 6.- Solicitudes.
- 7.- Ampliación Construcciones Escolares.
- 8.- Acuerdos.
- 9.- Cierre de la sesión.

Inmediatamente la agenda se desarrolló de la siguiente forma y Orden:

1.- Comprobación del quórum: Se comprobó el quórum y se contó con la presencia del Sr. Alcalde Municipal Luis Manuel Osorio López; Vice-Alcalde Oscar Omar Alvarenga Zelaya; Regidor Primero Juan Francisco González Mayorquín, Regidor Segundo Juan Carlos Videa Chávez, Regidora Tercera Esperanza Lidia Salinas, Regidora Cuarta Aleyda Beatriz Rodríguez Zavala, Regidor Quinto Carlos Alberto Flores Chávez, Regidora Sexta Nora Liceth Eguigure Ochoa; Secretario Municipal queda de fe.

2.- Apertura de la Sesión: El señor Alcalde Municipal dio por abierta la sesión.

3.- Lectura, discusión y aprobación de la agenda: Se dio lectura, discutió y se aprobó la agenda propuesta, de forma unánime.

4.- Lectura, discusión y firma del Acta anterior: Se dio lectura, discutió y se firmó el acta anterior en donde el Sr. Alcalde realizó un agregado a la sección de los informes, en el numeral 4.

5.- Informes: a) El Señor Alcalde informó que se han cancelado 3 facturas a la ENFE por deuda, aún está pendiente el pago de aproximadamente L. 100,000.00.

VIVE



b) También informó, respecto a demandas laborales, que el Regidor II y VI, Adalberto Suárez, pueden ser testigos y demandarse asimismo como miembros de la Corporación; respecto al Sr. Benicio Briceño, el juez falló a favor (dio Sentencia) y el abogado a favor apeló. agregó que el abogado Carlos Enrique Ortiz está en SIAFI como apoderado legal, y es este mismo quien pide un 25% de recargo, cual si esta municipalidad fuera una entidad Bancaria; en el caso de Darlyn González la Alcaldía Municipal ganó, sin embargo su abogado pidió revisión y reinicio del Juicio a Yacuarán, agregó que fue citado nuevamente a audiencia conciliatoria en Yacuarán, los juicios continúan. Pajo este mismo ambiente mencionó que nos han retenido aproximadamente L. 600,000.00 por concepto de embargos, afectando el fondo de infraestructura educativa a pesar de ser fondos nacionales y no propios; ya se ha pedido la suspensión del embargo a través del apoderado legal; por tanto ordenó al Director de Justicia Municipal instruir al abogado Adalberto Suárez para que retire los tubos que están enterenos municipales, no se puede contribuir con quien está perjudicando el erario público, 8 días plazo para que los retire, cabe señalar que es el abogado acusador. c) El Señor Alcalde informó también que se está gestionando la apertura de una cuenta bancaria en Banco Atlántida, según se aprobó y no se había llevado a cabo este proceso. la Solicitudes: Se recibieron las siguientes solicitudes de Dominio Pleno: a) El Señor Juan Francisco Lagos solicitó dominio pleno a su favor de un solar ubicado en el Barrio San José. b) La Señera Yorlin Vannessa Suárez Varela solicitó Dominio pleno a su favor de un solar ubicado en el Barrio Buenos Aires. c) El Señor Gerson Josué Ramírez Molina solicitó dominio pleno a su favor de un solar ubicado en la Aldea El Tícaro. Inmediatamente después el Señor Alcalde sometió la aprobación de los incisos a, b y c, los cuales fueron aprobados por unanimidad, (Todo el pleno a favor). Asimismo se recibieron solicitudes de Rectificación de Dominio Pleno: d) La Sra. Felicitá González solicitó rectificación a favor de la Sra. Maricruz Vázquez de un solar ubicado en el Barrio Buenos Aires; en el cual el pleno mencionó que debe autenticarse el documento de Compra-Venta. e) La policía Nacional solicitó rectificación de Dominio Pleno del solar donde se ubica la posta policial; esta no fue discutida por ausencia del Jefe de Catastro, el pleno requiere más información. f) La Sra. María del Rosario Rodríguez

vivo



Solicitó rectificación de Dominio Pleno de un solar en el Barrio El Centro, recibiendo los votos a favor de: El Alcalde Municipal, Regidor Segundo y Regidora Sexta; y en contra por el Regidor Primero, Regidora Tercera, Regidora cuarta, y Regidor Quinto, respectivamente; se aconseja resolver judicialmente.

g) Miembros de patronatos y comité Integrado de Salud se presentaron para solicitar apoyo en la zona alta ya que la UAPS se cerró, por falta de estructuras a nivel Salud; expresando al mismo tiempo que con sus propios fondos le cancelarían el mes de junio a la enfermera Yuvi Molina; también gestionarían en la Región Sanitaria competente; sin embargo argumentaron la necesidad del apoyo municipal para que siga funcionando sobre todo con lo que se está viviendo con las epidemias (Dengue). El señor Alcalde replicó que desde el año 2022 se ha estado apoyando por parte de la municipalidad, agregó que se debe hacer presión a salud pública ya que nos quitaron plazas asignadas a esta unidad de salud; explicó la situación financiera a causa del embargo, aduciendo que si en el mes de junio resuelve esta situación, se le pagará a la enfermera para que continúe brindando el servicio, para ayudar y atender a los habitantes de Zona Alta.

h) Miembros de la Junta de Agua de El Deshecho solicitaron que se les apoye con la donación de 50 lances de Tubo PVC de 3" SDR26 para el mejoramiento de su proyecto de agua. El señor Alcalde respondió que se les apoyara con 30 lances de tubo PVC de 3" SDR26, (Treinta lances de Tubo).

7. Ampliación Construcciones Escolares: El señor Alcalde Municipal presentó la propuesta de ampliación de fondos para construcciones escolares, monto que asciende a L. 3,300,000.00 y que ya fueron acreditadas en la cuenta de Transferencias (Buntais), en donde los Centros Educativos beneficiados fueron: Instituto Polivalente Oropoli, José Cecilio del Valle la Mesa, José Trinidad Cabañas en El Corralito y María de Jesús Espinal en El Jicarito; al mismo tiempo se sometió a votación la ampliación la cual recibió los votos a favor de todo el pleno. En este punto se discutió la emergencia producto del brote de dengue para lo cual de forma unánime acordaron aprobar fondos para hacerle frente a la enfermedad y realizar todas las acciones necesarias, por tanto preceda el acuerdo.

8. Acuerdos: g) La Corporación Municipal de Oropoli, por unanimidad

VIVE

Acuerda: Aprobar la siguiente modificación presupuestaria (Ampliación) de fondos en el Marco del programa de Intervención de Infraestructura Escolar mediante Decreto Ejecutivo N° PCM-34-2023, con la información que se detalla:

Asignación de Ingreso a Ampliarse:

Rubro	Descripción	Monto
22.1.1.02.01.03	Detalle de Transferencias de Capital de la Administración Central para Gobiernos Locales (Secretarías de Estado, Poder Legislativo y Judicial) (Programa de Intervención de Infraestructura Escolar).	L. 3,300,000.00
	Total Ingreso a Ampliarse	L. 3,300,000.00

Asignación de Egresos a Ampliarse:

Estructura Presupuestaria	Descripción	Monto
11 03 003 000 001 47210 11-011-03	Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio público (Construcción de Aula y Módulo Sanitario, C.E. María de Jesús Espinal, El Jicarito).	L. 991,399.72
11 03 004 000 001 47210 11-011-03	Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio público (Construcción de Módulo Sanitario, C.E. Instituto Polivalente Oropoli, Oropoli Centro).	325,800.84
11 03 005 000 001 47210 11-011-03	Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Público (Construcción de Aula y Módulo Sanitario, C.E. José Trinidad Cabañas, El Corralito).	991,399.72
11 03 006 000 001 47210 11-011-03	Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio público (Construcción de Aula y Módulo Sanitario, C.E. José Cecilio del Valle, La Mesa).	991,399.72
	Total Egreso a Ampliarse	L. 3,300,000.00

b) La Corporación Municipal de Oropoli, después de discutir plenamente sobre las amenazas en temporada ciclónica, los casos de dengue y otras epidemias ante la situación que atraviesa el país actualmente, por unanimidad, Acuerda y Aprueba lo siguiente: b.1. Realizar una Ordenanza Municipal para que cada vecino proceda a desarrollar actividades de limpieza de sus propiedades respectivas

VIVO



posteriormente, a través de la Dirección Municipal de Justicia, emprender una campaña de supervisión de estos predios para verificación de esta disposición.
b.2. Asimismo aprobar fondos (Traspasos) para atender cualquier tipo de emergencia sanitaria (Dengue y/o epidemias) que puedan surgir producto de las lluvias, bajo la siguiente Modificación presupuestaria:

Objeto del Gasto a Ampliarse (Traspaso de más):

Estructura Presupuestaria	Descripción	Monto
1104 000 004 000 54200 11-001-01	Transferencias a Asociaciones Civiles sin fines de lucro (Fondo de Emergencia Sanitaria (Subsidio)).	L. 300,000.00
	Total Traspasos de más	L. 300,000.00

Objeto del Gasto a disminuirse (Traspasos de menos):

Estructura Presupuestaria	Descripción	Monto
1106 001 001 000 23400 11-001-01	Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias (Ampliación del Sistema Eléctrico en todo el Municipio).	L. 100,000.00
1505 000 003 000 54200 11-001-01	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro (Aportaciones a la Comunidad).	200,000.00
	Total Traspasos de menos	L. 300,000.00

c) La Corporación Municipal por unanimidad, Acuerda y Aprueba: Otorgar Dominio Pleno a Juan Francisco Lagos, mayor de edad, hondureño, soltero con DNI 0909-1968-00112, de un solar ubicado en el Barrio San José, de esta jurisdicción Municipal, el cual tiene los puntos, rumbos, medidas y colindancias siguientes: Del punto 1 al 2, rumbo $S 78^{\circ} 41' 24'' E$, mide 15.29 m, colinda con propiedad de Arcadia Moncada Martínez, calle de permedio. Del punto 2 al 3, rumbo $S 4^{\circ} 53' 6'' E$, mide 58.71 m, colinda con propiedad de Iglesia Bautista. Del punto 3 al 4, rumbo $S 82^{\circ} 29' 46'' W$, mide 14.59 m, colinda con propiedad de Herederos Benjamín Flores. Del punto 4 al 1, rumbo $S 69^{\circ} 42' 56'' W$, mide 63.64 m, colinda con propiedad de Reina Isabel Hernández. Totalizando un área de 894.71 m², equivalentes a 1,283.24 V², con un valor catastral de L.10,000.00 (Diez mil lampiras); teniendo que pagar el 10% sobre el valor catastral lo que es equivalente a L. 1,000.00 (Mil lampiras). Este solar pertenece a los ejidos de este municipio, inscrito en el Asiento 113, Tomo III, Folios del 473 al 490 del

VIVE



Registro de la Propiedad de Yuscarán, El Paraíso; reinscrito bajo el Asiento 84, Tomo 62 del Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas, del Registro de la Propiedad Inmueble Mercantil de Yuscarán, El Paraíso. d) La Corporación Municipal por unanimidad, Acuerdo y Aprueba: Otorgar Dominio Pleno a Yorlin Vanessa Suárez Varela, mayor de edad, hondureña, soltera, con DNI 0709-1985-00023; de un solar ubicado en el Barrio Buenas Aíres de esta jurisdicción Municipal; el cual tiene los puntos, rumbos, medidas y colindancias siguientes: Del punto 1 al 2, rumbo $N 64^{\circ}30'51''W$, mide 6.44 m, colinda con propiedad de María Domitila Varela, calle de por medio. Del punto 2 al 3, rumbo $N 12^{\circ}58'30''E$, mide 9.80 m, colinda con propiedad de Christian José González Varela. Del punto 3 al 4, rumbo $S 70^{\circ}51'56''E$, mide 8.70 m, colinda con propiedad de Gloria Berónica Varela Aráiz. Del punto 4 al 1, rumbo $S 18^{\circ}45'52''W$, mide 10.53 m, colinda con propiedad de Mario Roberto Alvarenga, calle de por medio. Totalizando un área de $76.30 m^2$, equivalentes a $109.43 v^2$, con un valor catastral de L. 15,000.00 (Quince mil lempiras), teniendo que pagar el 10% sobre el valor catastral, lo que equivale a L. 1,500.00 (Mil quinientos lempiras). Este solar pertenece a los ejidos de este municipio, inscrito en el Asiento 113, Tomo III, folios del 473 al 490 del Registro de la Propiedad de Yuscarán, El Paraíso; reinscrito bajo el Asiento 34, Tomo 62 del Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas, del Registro de la Propiedad Inmueble Mercantil de Yuscarán, El Paraíso. e) La Corporación Municipal por unanimidad, Acuerdo y Aprueba: Otorgar Dominio Pleno a Gersén Josué Ramírez Molina, mayor de edad, hondureño, soltero, con DNI 0709-1994-00102; de un solar ubicado en la Aldea El Ticaro de esta jurisdicción Municipal; el cual tiene los puntos, rumbos, medidas y colindancias siguientes: Del punto 1 al 2, rumbo $S 39^{\circ}17'21''E$, mide 14.21 m, colinda con propiedad de Nelson Escoto Rodríguez, callejón de por medio. Del punto 2 al 3, rumbo $N 63^{\circ}26'5''E$, mide 15.65 m, colinda con propiedad de Margarito Ramírez. Del punto 3 al 4, rumbo $N 40^{\circ}18'50''W$, mide 19.15 m, colinda con propiedad de Santos Armando Ramírez López. Del punto 4 al 1, rumbo $S 18^{\circ}35'43''W$, mide 15.00 m, colinda con Parque Recreativo, calle de por medio. Totalizando un área de $251.69 m^2$, equivalentes a $360.99 v^2$, con un valor catastral de L. 10,000.00 (Diez mil lempiras), teniendo que pagar el 10% sobre el valor catastral, lo que equivale a L. 1,000.00 (Mil lempiras). Este solar pertenece a los ejidos de este municipio, inscrito en el Asiento 112, Tomo III, folios del 466 al 472 del Registro de la Propiedad de Yuscarán, El Paraíso; reinscrito bajo el Asiento 43, Tomo 27 del Libro Registro

Vive



de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas y nuevamente inscrito en el Asiento 16, Tomo 155, del Registro de la Propiedad Inmueble Mercantil de Yscarán El Paraíso.

9.- Cierre de la sesión: No habiendo más que tratar el señor Alcalde dio por finalizada la sesión, siendo la 1:30 pm en el mismo lugar y fecha arriba indicadas. En discusión a la hora de firmar el Acta la Corporación Municipal agrega el Acuerdo "f" a la presente acta -Acuerdos: f) La Corporación Municipal de Oroquieta, Acuerdo y Aprueba: la realización de 4 obras de infraestructura vial, proyecto en el Marco de Intervención a Caminos Productivos a través de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), correspondiente a los fondos del 2024 que ascienden a L. 2,000,000.

